

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

RESUMEN EJECUTIVO

6. Cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica

6.1 Plataforma intergubernamental científico normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) (Decisión 16.15)* AC28 Doc. 6.1

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 6.1.

7. Fomento de capacidad

7.1 Informe de la Secretaría - cuadro panorámico* AC28 Doc. 7.1

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 7.1.

El Comité recomienda además que los grupos de trabajo mixtos entre reuniones establecidos por los Comités de Fauna y de Flora sobre fomento de capacidad (con arreglo a la Decisión 16.29) y sobre materiales de identificación y orientación (con arreglo a la Decisión 16.59) trabajen conjuntamente en el futuro.

El Comité toma nota también de las oportunidades y sugerencias ofrecidas a los donantes para apoyar actividades de fomento de capacidad.

7.2 Informe del grupo de trabajo conjunto sobre el fomento de capacidad (decisión 16.29)* AC28 Doc. 7.2

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 7.2.

10. Examen del material de identificación y orientación (Decisión 16.59)* AC28 Doc. 10

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 10.

El Comité recomienda además que los grupos de trabajo mixtos entre reuniones establecidos por los Comités de Fauna y de Flora sobre fomento de capacidad (con arreglo a la Decisión 16.29) y sobre materiales de identificación y orientación (con arreglo a la Decisión 16.59) trabajen conjuntamente en el futuro.

* Este punto está incluido en el orden del día de los Comités de Fauna y de Flora.

11. Identificación de especímenes de esturiones y peces espátula en el comercio (Decisión 16.137).....AC28 Doc. 11

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 11.

El Comité observa con pesar que aún no se han asignado fondos para realizar el estudio solicitado en la Decisión 16.136.

19. Cooperación regional sobre el manejo y el comercio del caracol pala (*Strombus gigas*) AC28 Doc. 19

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 19 y felicita a los Estados del área de distribución del caracol pala (*Strombus gigas*) por sus actividades en respuesta a la Decisión 16.141.